



Ayuntamiento de Barlovento

Resolución 116/2023

Decreto.- Don Jacob Qadri Hijazo, Alcalde – Presidente del Ayuntamiento de Barlovento, en el día de la fecha:

Vista la instancia de D. Carlos Acosta Acosta, con DNI n.º 42.191.313-K, en calidad de Presidente del Club Deportivo ADEA, con CIF n.º G-38238325, organizador de la prueba deportiva de automovilismo denominada “II SLALOM ADEA, Trofeo de Barlovento”; con registro de entrada n.º E-RE-94, de fecha 08/05/2023, solicitando ayuda económica por importe de 2.000,00 €, para la organización y celebración de dicha prueba automovilística de dicho club deportivo.

Visto el informe de Secretaría- Intervención, dando cuenta de que la base Treceava de las Bases de Ejecución del Presupuesto único de este ayuntamiento para el año 2023, se contempla una ayuda económica nominada al Club Deportivo ADEA para la prueba “ II SLALOM ADEA, Trofeo Barlovento”, por importe de 2.000,00 €; que irían con cargo a la aplicación n.º 34100-47903, del estado de gastos del Presupuesto Municipal del año 2023, denominada “Subvenciones a actividades deportivas”, dotada de importe sin comprometer suficiente para sufragar la aportación dineraria que se le va a conceder.

En base a mis facultades legales, y de conformidad lo determinado en el apartado 3 del art. 17 de la Ordenanza general de subvenciones culturales, deportivas y otras de este ayuntamiento; acuerdo conceder una aportación dineraria por importe de 2.000,00 €, al Club Deportivo ADEA, con CIF n.º G-38238325, para gastos de organización de la referida prueba deportiva; y justificar la misma antes del 31 de marzo de 2024.

Lo ordena y firma el Sr. Alcalde, en Barlovento, a once de mayo de dos mil veintitrés.

El Alcalde

Ante mí, la Secretaria

